



DIARIO  
**Extra**



PL  
laprensa**libre**.cr

Radio  
América  
Central  
Una señal extraordinaria

## REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN “PAPÁ CREA TU MEJOR CHISTE Y GANA”

PRIMERO: El presente reglamento, tiene por objeto, regular todo lo pertinente a la realización, participación y selección de ganadores, de la Promoción denominado: **“PAPÁ CREA TU MEJOR CHISTE Y GANA”**, el cual se realizará entre los días del 13 de mayo del 2019 y el 13 de junio del 2019.

SEGUNDO: Para efectos del presente reglamento, debe de entenderse los siguientes conceptos:

- a) Reglamento: Es el presente documento, en donde se definen los alcances de la promoción **“PAPÁ CREA TU MEJOR CHISTE Y GANA”**
- b) Cupón: documento físico que se publica en las ediciones regulares y extraordinarias de “Diario Extra”, el cual debe de ser recortado y llenado correctamente. Contiene una parte frontal en donde se explica de forma conducente la promoción, tiene 4 espacios para llenar con los datos personales del participante, el cual debe de ser llenado en forma legible, sin tachones o alteraciones, en la parte posterior, debe de escribirse el Chiste
- c) Grupo Extra: empresa comercial encargada de desarrollar La Promoción.
- d) Diario Extra: Periódico impreso de forma física que circula a nivel nacional, el cual se adquiere por medio de compra en los diversos puntos de venta.
- e) La Promoción: Es una promoción denominado: **“PAPÁ CREA TU MEJOR CHISTE Y GANA”**, el cual se realizará entre los días del 13 de mayo del 2019 y el 13 de junio del 2019, dirigida a las personas que utilizan los productos del Grupo Extra, que tiene como objeto la selección de diez ganadores de un premio cada uno de cien mil colones.
- f) Chiste: una frase escrita en letra legible, sin tachones ni alteraciones no mayor a diez líneas, que se debe de escribir en unhoja blanca o con reglones, la cual debe de ser adherida con goma en la parte trasera del cupón, guardando el mismo tamaño del cupón, el cual tiene por objeto una situación graciosas, en



DIARIO  
*Extra*



IP.  
laprensa libre.cr

Radio  
América  
TICOM  
Una señal extraordinaria

donde no se atente contra la dignidad de personas, gobiernos, razas, etnias o religión, tampoco contenga palabras obscenas o atentatorias contra las buenas costumbres.

- g) Premio: Beneficio que obtendrá un participante, que cumple con los requisitos de participación, el cual es en dinero en efectivo, por la suma de cien mil colones.

TERCERO: Sociedad Periodística Extra Limitada cédula jurídica 3-102-038255, en adelante **"Grupo Extra"**, es la organizadora y responsable de la Promoción denominada **DIARIO EXTRA "PAPÁ CREA TU MEJOR CHISTE Y GANA"**, empresa que se reserva el derecho de participación de cada uno de los participantes, siempre y cuando no se ajusten a lo que se requiere en el presente reglamento.

CUARTO: La promoción se denomina **"PAPÁ CREA TU MEJOR CHISTE Y GANA"** tiene por objeto premiar a los(as) lectores(as) de Diario Extra que participen en la promoción, según lo establecido en el presente Reglamento.

QUINTO: La Promoción inicia el 13 de mayo del 2019 y termina el 13 de junio del 2019. Para concursar **Grupo Extra** publicará en Diario Extra en el período antes indicado, un cupón que deberán llenar con sus datos personales; con letra clara y legible y completar todos los espacios (nombre completo, número de cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia en caso de extranjeros, dirección, número de teléfono y pegar una hoja en la parte trasera del cupón con un chiste máximo de 10 líneas, depositar en los buzones y así quedarán participando en el sorteo de los premios del presente concurso.

SEXTO: El contenido de Los Chistes que aporte cada participante, no puede de forma directa, indirecta o intuitiva atentar contra la dignidad de personas, gobiernos, razas, etnias o religión. No podrán contener palabras obscenas o atentatorias contra las buenas costumbres, ni inducir a prácticas discriminatorias en materia laboral, género o cualquier tipo.



SÉTIMO: En la Promoción, solo pueden participar personas físicas mayores de edad, según la ley de Costa Rica y con un documento legal de identificación, que los acredite como tales, debiendo portar su identificación a la hora de reclamar los premios de la promoción, en caso de resultar beneficiado con la misma.

OCTAVO: **Grupo Extra** recibirá los cupones de los participantes en los buzones ubicados en nuestras oficinas ubicadas 100 metros oeste del costado sur del Parque Central, San José o por medio de su apartado postal 177-1009 FECOSA, hasta el 13 de junio de 2019 a medio día. Vencido ese plazo, cualquier cupón que se deposite en los medios establecidos, se tendrá como no presentado y no participará bajo ninguna circunstancia en la presente promoción.

NOVENO: El participante en la presente promoción, entiende y acepta que por la acción de depositar los cupones se adhiere sin reservas a todas y cada una de las condiciones y regulaciones de este Reglamento y aquellas aplicables para el retiro de los premios en caso de resultar favorecido.

DÉCIMO: El participante que resulte favorecido con un premio, no podrá volver a participar en la rifa de un nuevo premio en la presente Promoción, en el entendido que cada participante podrá obtener un premio, sin importar las veces que haya depositado cupones.

UNDÉCIMO: El sorteo de la Promoción se efectuará el 14 de junio del 2019 en las instalaciones de Grupo Extra y en presencia de un notario público, quien consignará un acta para todos los efectos legales.

DUODÉCIMO: Grupo Extra seleccionará a los participantes ganadores de la Promoción de la siguiente manera:

- a) Una vez cerrada la recepción de cupones en la forma establecida, los mismos serán recolectados y colocados en un mismo lugar, los cuales serán custodiados por personeros del departamento de publicidad del Grupo Extra.
- b) El día que se realizará la selección de ganadores de la promoción,



DIARIO  
**Extra**



PL  
laprensa**libre**.cr

Radio  
América  
Central  
Una señal en tu idioma

- personeros del departamento de Publicidad del Grupo Extra seleccionará de forma aleatoria y al azar, cien cupones dentro de todos los cupones que se hayan recolectado en la presente promoción.
- c) Una vez seleccionado los cien cupones, los personeros del departamento de Publicidad del Grupo Extra procederá a revisar cada uno de los cien cupones, con el objetivo de que cada uno cumpla con los requisitos de llenado, así como los requisitos de admisibilidad del chiste. En caso de que los personeros del departamento de Publicidad del Grupo Extra, consideren que uno o varios cupones no cumplen con los requisitos del presente reglamento, a criterio de ellos, será (n) descalificado (s) de forma inmediata y sin ningún tramite adicional, para lo cual será repuestos de la misma forma que establece el inciso anterior.
  - d) Una vez seleccionado los cien cupones que cumplieron los requisitos de participación, los mismos será depositados en una caja, en donde personeros del departamento de Publicidad del Grupo Extra procederá a extraer de forma aleatoria y al azar, diez cupones, los cuales serán los ganadores cada uno de un premio establecido en el presente reglamento.
  - e) Una vez realizado la presente selección, los personeros del departamento de Publicidad del Grupo Extra podrán destruir los cupones de la presente promoción, sin requerir el permiso de los participantes.

DÉCIMO TERCERO: La lista de los ganadores de la promoción **“PAPÁ CREA TU MEJOR CHISTE Y GANA”** se publicará de la siguiente manera: se transmitirá en EXTRANOTICIAS de Extra Tv42 a las 6: 00 p.m. y saldrá publicada en Diario Extra el día 15 de junio del 2019. Una copia de los cupones favorecidos junto con el acta notarial realizada por el notario público, serán los documentos que se guardarán en el departamento de Publicidad del Grupo Extra, para los efectos de consultas y reclamos posteriores.

DÉCIMO CUARTO: Las personas que resultes ganadores de la Promoción deberán de presentarse en las oficinas centrales del **Grupo Extra** a



DIARIO  
*Extra*



PL.  
laprensa libre.cr

Radio  
América  
Central  
Una señal extraordinaria

reclamar sus premios como máximo 10 días hábiles después de la publicación de los resultados con la lista de ganadores en los medios ya indicados, acompañados con su cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte en caso de extranjeros, las cuales deben de estar en buen estado, sin ralladuras, manchas, tachones, roturas o cualquier otro tipo de defecto o alteración que hagan dudar de su legitimidad. Al retirar el premio, el ganador deberá suscribir un acta de entrega y aceptación del premio.

DÉCIMO QUINTO: Una vez vencido el citado plazo, el derecho de los ganadores de retirar su premio caduca transcurridos 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación de lista de ganadores en Diario Extra, según lo establecido en este Reglamento. No se entregarán premios con posterioridad a esta fecha, sin excepciones.

DÉCIMO SEXTO: Grupo Extra no cubrirá ningún eventual gasto en que incurra el consumidor para participar en la promoción regulada por éste reglamento. Tampoco cubrirá los gastos en que incurra el ganador para el retiro del premio.

DÉCIMO SÉTIMO: Grupo Extra no incurrirá en responsabilidad alguna por la no entrega de premios en caso de ganadores que no cumplan con todas y cada una de las disposiciones de este Reglamento.

DÉCIMO OCTAVO: En caso de premios no entregados a un participante ganador por el incumplimiento de éste de las regulaciones y condiciones de esta promoción, la empresa Grupo Extra podrá disponer de ese premio para otros efectos.

DÉCIMO NOVENO: Será descalificado y por lo tanto no considerado como ganador, aquel participante que en alguna forma incurra en falsedad en el suministro de sus datos personales y la información requerida para participar en esta promoción o en su identificación al retirar el premio, así como aquel que presente documento de identidad falso o que del todo no lo presente.





DIARIO  
*Extra*



PL  
laprensa**libre**.cr

Radio  
América  
Central  
Una señal en 20 idiomas

VIGÉSIMO: **GRUPO EXTRA** establece como los premios entre las personas participantes de la promoción **“PAPÁ CREA TU MEJOR CHISTE Y GANA”**: **10 premios individuales de ₡100 000 colones cada uno (cien mil colones cada uno).**

VIGÉSIMO PRIMERO: Los premios de esta Promoción no son negociables, no se pueden canjear por otros productos y solo se entregarán en dinero en efectivo, los cuales solo serán adjudicados según lo indica el presente reglamento. Solo existirá un ganador, para cada premio.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Cada uno de los Participantes Ganadores, autorizan a Grupo Extra a que utilice sus datos personales, como nombre y una fotografía de su cara en la publicación de ganadores de la promoción, sin que se considere este acto como una violación al tratamiento de datos personales privados. Esta publicación con lista de nombres con fotografía, así como el momento de la entrega de sus premios, serán publicadas en Diario Extra y [www.laprensa\*\*libre\*\*.cr](http://www.laprensa<b>libre</b>.cr), o en video por Extra TV42 dentro de su programación las veces que Grupo Extra considere necesario. Cada uno de los participantes ganadores de la promoción autorizan a Grupo Extra el uso en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción y vinculadas a ésta, como lo es la entrega del premio, sin que ello implique remuneración o compensación adicional, renunciando así el participante al cobro de derechos de imagen por este concepto.

VIGÉSIMO TERCERO: En este concurso no podrán participar empleados del **Grupo Extra**, ni sus familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afiliación, causando la nulidad inmediata del cupón que participe en clara violación a lo acá estipulado.

VIGÉSIMO CUARTO: Todos los participantes de la presente promoción, autorizan de forma expresa a Grupo Extra a utilizar el contenido del Chiste presentado en la presente promoción, para los efectos comerciales que se considere oportuno, sin que se tenga por violentado el derecho patrimonial de participante sobre su creación. No implica pago alguno de parte de Grupo Extra.



DIARIO  
*Extra*



pl.  
laprensa*libre*.cr

Radio  
América  
EXTRA  
Una señal extraordinaria

VIGÉSIMO QUINTO: **Grupo Extra** se reserva el derecho de modificar total o parcialmente esta promoción y de suspenderla en forma temporal o definitiva, en cualquier momento y por cualquier causa y sin incurrir en responsabilidad alguna, bastando el simple aviso por los mismos medios en donde se dieron a conocer las condiciones de la promoción.

Este reglamento es publicado en San José, a las 07 horas del día 13 de mayo del 2019.